

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2023. A Despacho.

  
ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

RAD.2021-00110-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de ejecución con título hipotecario promovido mediante apoderada judicial por IVAN DARÍO POSAS CAPERA contra NATALIA TAPIAS ORTIZ.

El secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, en presente memorial, informa sobre la entrega real y material realizada al demandante IVAN DARÍO POSAS CAPERA, del inmueble bajo su custodia que fuera subastado e identificado con M.I. 106-21333, ubicado en la transversal 4 N°35 A -02 Casa 63 Manzana A Piso 1 Urbanización Nueva ciudad.

Sobre ingresos y egresos por concepto de arrendamiento del referido inmueble, hace referencia a lo obrante en el expediente mediante los informes mensuales en tal sentido.

En el sub judice, el auto aprobatorio del remate del inmueble bajo custodia del secuestre, se ordenó al auxiliar de la justicia presentar un informe final de su gestión.

Consecuente con lo anterior, se REQUIERE al secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, rendir cuentas definitivas de su administración dentro del término perentorio de diez (10) días siguientes a la notificación por estado de este auto.

Rendidas las cuentas, se dará traslado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 500 numeral 4 inciso final del Código General del Proceso.

Notifíquese esta decisión personalmente al secuestre y por estado a las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
**No.175 del 20 de octubre de 2023**  
  
ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO